

Seminario de Investigación
Facultad de Derecho UC

FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

NOMBRE DEL SEMINARIO	: USO DE LA FUERZA EN EL DERECHO INTERNACIONAL
PROFESOR	: Nicolás Cobo
SIGLA Y NOMBRE DEL CURSO	: DER202H-2: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN (DERECHO PÚBLICO – DERECHO INTERNACIONAL)
HORARIO	: Martes de 11.00 a 12.10 horas
ÁREA DEL DERECHO	: Derecho Internacional Público
ESPECIALIDAD A LA QUE CONDUCE	: Derecho Público
REQUISITOS	: Derecho Internacional Público

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 5 de agosto a viernes 15 de noviembre
Feriatos	Jueves 15 de agosto, miércoles 18 de septiembre, jueves 19 de septiembre, viernes 20 de septiembre, sábado 21 de septiembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 4 de octubre (suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 horas, salvo para evaluaciones fijadas ese día por la Facultad), sábado 12 de octubre, jueves 31 de octubre, viernes 1 de noviembre, sábado 2 de noviembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), domingo 8 de diciembre. SIN EVALUACIONES: Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto (Semana San Alfonso), y miércoles 13 de noviembre a viernes 15 de noviembre, salvo fechas de rezago pendientes.
Período de exámenes	Inicio: Lunes 18 de noviembre
Semana San Alfonso	Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto

1. Descripción General

1.1. Objetivos:

El objetivo de este seminario es el estudio de la regulación del uso de la fuerza armada en el derecho internacional contemporáneo, los desafíos de la ciberguerra y las tecnologías. Serán analizados el antiguo derecho a la guerra o *ius ad bellum*, y su actual prohibición o *ius contra bellum*. Centrándose en esta última, el seminario estudiará en detalle los Artículos 2.4 y 51 de la Carta de la ONU, así como el Capítulo VII de dicho instrumento. En otras palabras, la prohibición general establecida en la Carta de la ONU y sus dos excepciones: legítima defensa y medidas coercitivas acordadas o decididas por el Consejo de Seguridad. El seminario también estudiará otras posibles excepciones a la prohibición de la Carta, i.e. la protección o rescate de extranjeros, la intervención humanitaria, y las fuerzas de mantenimiento y/o imposición de la paz.

El resultado final al que aspira este seminario es la comprensión de la regulación del uso de la fuerza en el derecho internacional contemporáneo, demostrada a través de un trabajo de investigación breve relativo a un aspecto de dicha regulación que constituya una contribución al desarrollo de esta área la comprensión del estado del arte y desarrollo de legislaciones, compromisos, estándares y recomendaciones internacionales desde el punto de vista sustantivo, procedimental o institucional.

1.2. N° de vacantes: 12

1.3. Desarrollo del Seminario:

Fecha	Objetivos
M 06.08	Clase introductoria: aspectos básicos del uso de la fuerza y metodología de investigación jurídica
M 13.08	Clase identificación de temas de investigación: ventajas y dificultades de los temas y acceso a fuentes
M 20.08	Clases 1ª exposición de avances: los alumnos expondrán avances de la investigación realizada
M 27.08	Clases 1ª exposición de avances: los alumnos expondrán avances de la investigación realizada
M 03.09	Clases 1ª exposición de avances: los alumnos expondrán avances de la investigación realizada
M 10.09	Clases 2ª exposición de avances: los alumnos expondrán avances de la investigación realizada ¹ .
M 17.09	Clases 2ª exposición de avances: los alumnos expondrán avances de la investigación realizada
M 08.10	Clases 2ª exposición de avances: los alumnos expondrán avances de la investigación realizada

1.4. Metodología del Seminario:

Cada alumno elegirá un tema de investigación, el cual deberá contar con la aprobación del profesor del seminario. Dicha elección, se hará durante la segunda sesión de agosto. El tema respectivo deberá estar dentro alguna de las siguientes líneas de investigación:

Cada alumno propondrá un tema de investigación y se les dará apoyo o sugerencias de posibles temáticas.

- Prohibición general de la amenaza o del uso de la fuerza;
- Responsabilidad de proteger;
- Legítima defensa;
- Medidas coercitivas acordadas o decididas por el Consejo de Seguridad;
- La protección o rescate de extranjeros;
- La intervención humanitaria; o
- Las fuerzas de mantenimiento y/o imposición de la paz.
- Ciber guerra y nuevas tecnologías

2. Condiciones y Evaluaciones

2.1. Sistema de evaluación

- Informe preliminar 31 de agosto informe con todos los avances hasta la fecha.

¹ Dependiendo del número de alumnos, éstas podrían ser más de tres.

Seminario de Investigación
Facultad de Derecho UC

- **Informe preliminar:** El informe deberá incluir: a) título tentativo; b) pregunta e hipótesis principal de investigación; c) índice tentativo con una explicación del contenido de cada uno de los subtítulos en los que se divide el informe; d) bibliografía, tentativa y explicada, de los libros, artículos, etc. que se utilizarán en el mismo; e) borrador con todos los avances en la investigación hasta la fecha de presentación de al menos 5 páginas.
Los requisitos formales establecidos para el informe final también serán aplicables al informe preliminar, el que será corregido por el profesor, quien lo devolverá al alumno con las correcciones.
- **Exposición oral:** Deberá referirse la investigación de cada alumno, con la ayuda de una presentación Power Point y por un máximo de 7 minutos. Esta se realizará en clases según un calendario que se fijará oportunamente. Deberá basarse en el informe preliminar y final y será evaluada por el profesor según los siguientes criterios: contenido y aspectos formales, tales como: claridad de la presentación; uso del tiempo; estructura; soltura del expositor; e interés que genera en la audiencia.
- **Informe final:** Tendrá la forma de un artículo de revista de no más de 30 páginas tamaño carta², escritas a espacio y medio (1,5) y deberá incorporar las correcciones que el profesor haya hecho al informe preliminar presentado por el alumno, así como las observaciones realizadas a su presentación con apoyo de power-point.
Deberá tener, además, una primera página con el título del trabajo, el nombre del alumno, y el del profesor guía correspondiente. Se deberá señalar en esta página una dirección de correo electrónico y un número telefónico de contacto. A continuación, se deberá incluir un resumen del trabajo de 200 caracteres, como máximo. Serán aplicables a este seminario las instrucciones para los colaboradores de la Revista Chilena de Derecho.³

2.2. Requisitos formales

El trabajo final tendrá la forma de un artículo de revista y su extensión máxima será de 30 páginas. El estudiante deberá adecuarse a las normas editoriales de la *Revista Chilena de Derecho* (https://revistas.uc.cl/files_rev/rchd/Normas_Edit_RChD_2022_11_24.pdf) e incorporar las correcciones que el profesor haya realizado al informe de avance.

2.3. Fechas y ponderación de las evaluaciones

Evaluación	Ponderación	Fecha de entrega
Exposición oral	25% de la nota final	Según calendario
Informe preliminar	25 % de la nota final	31.08
Informe final	50% de la nota final	A más tardar el día viernes 15 de noviembre

² Incluye notas al pie de página, pero no la bibliografía ni los anexos.

³ Disponibles en la página de la Facultad de Derecho de la UC (<http://revistachilenadederecho.uc.cl/es/normas.html>).

Seminario de Investigación
Facultad de Derecho UC

2.4. Asistencia

El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso será de 100%. En caso de que el profesor considere justificada la inasistencia, ésta no podrá superar una clase. No aplica el sistema SIDER para las justificaciones de inasistencias en el Seminario de Investigación.